



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL
TOLIMA.

RESOLUCIÓN ORDINARIA: 009

FECHA: 06 de septiembre DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 1 de 8

"Por la cual se ordena la baja de unos elementos del Inventario de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Tolima"

**EL GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADO DEL TOLIMA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 267 de la Constitución Política le confiere a la Contraloría General de la República autonomía presupuestal y administrativa.

Que el artículo 1° del Decreto – Ley 267 de 2000 establece que la Contraloría General de la República puede administrar sus asuntos en los términos y condiciones establecidos en la Constitución y en las leyes.

Que el numeral 8° del artículo 66 del Decreto – Ley 267 de 2000, le asigna a la Dirección de Recursos Físicos la función de: "Efectuar los estudios y trámites necesarios que permitan descargar periódicamente de los inventarios los elementos innecesarios"

Que de acuerdo a los procedimientos aprobados para la administración de bienes, inventarios e infraestructura asociados al Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República", se incluye los relacionados con bajas de elementos devolutivos.

Que el numeral 1° del artículo 74 del Decreto – Ley 267 de 2000, le asigna a las Gerencias Departamentales la función de: "Ejercer la dirección administrativa y financiera de la organización administrativa desconcentrada de la Contraloría en los términos de la delegación que en esta materia les conceda el Contralor General."

Que mediante el artículo 10 de la Resolución Reglamentaria N° 0274 del 10 de marzo de 2014, el Contralor General de la República delegó en los Gerentes Departamentales la facultad de "Ordenar la baja de los bienes muebles de carácter devolutivo de la Contraloría General de la República, en el nivel desconcentrado. Dicha orden se impartirá mediante resolución motivada, con fundamento en la recomendación del Comité Evaluador de Bajas, y los actos administrativos así expedidos, serán numerados, fechados y foliados en el Despacho del respectivo Gerente Departamental, en donde se conservarán".

Que al comité de Bajas se presentó el Estudio Técnico y de Conveniencia el cual incluye informe de la Profesional Universitario Mónica Manotas Rojas, enlace de Archivo y Correspondencia, de fecha 8 de agosto de 2018 (6 folios), oficio N° 2018IE0058975 y su correo electrónico de agosto de 2019, que aporta peritazgo y revisión de los bienes y equipos que se tienen seleccionados para el proceso bajas, por parte del SENA; junto con el concepto de la Dirección de la Oficina de Sistemas e Informática de la CGR, son el fundamento y soporte del estudio técnico y de conveniencia para la baja de

[Handwritten signature]



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA.

RESOLUCIÓN ORDINARIA: 009

FECHA: 06 de septiembre DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 2 de 8

bienes; habiéndose recomendado la baja de un total de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) elementos, a título gratuito entre entidades públicas, según, presentado al Comité Evaluador de Bajas de la Gerencia Departamental, para el presente proceso.

Que en el Estudio Técnico y de Conveniencia presentado por la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima al Comité de Bajas, se recomendó la baja de un total de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) elementos, a título gratuito entre entidades públicas, distribuidos así:

- Un (1) Lote compuesto por CIENTO TREINTA Y DOS (135) bienes o elementos de inventario de la CGR, que corresponden a OCHENTA Y UN (81) equipos de cómputo Obsoletos, y CINCUENTA Y CUATRO (54) elementos de oficina Inservibles, para enajenación a título gratuito entre entidades públicas.

El Lote de bienes o elementos para enajenar a título gratuito entre entidades públicas, está compuesto por elementos que ya cumplieron su vida útil, los cuales se encuentran en estado de deterioro y obsolescencia, que fueron recogidos en las oficinas de esta Gerencia Departamental; la entidad no los requiere en el desarrollo de sus funciones en razón a su tecnología obsoleta y/o por su desgaste, deterioro y daño que no justifican sus costos de reparación, máxime cuando la Contraloría General de la República ha renovado su infraestructura tecnológica.

Los conceptos técnicos (Estudio Técnico y de Conveniencia) fueron presentados por el Profesional Abogado de esta Gerencia Departamental, Edgar Rojas Pastrana, con fundamento en el informe allegado por la Profesional también de esta Gerencia, Mónica Manotas Rojas (Oficio N° 2018IE0058975 del 8 de agosto de 2018 y correo electrónico de agosto de 2019, y en el concepto del Tecnólogo - Ingeniero de Sistemas de esta Gerencia Departamental Jamer Ocaris Guerra Celis, quien adelantó dicho proceso con el aval de la Dirección de la Oficina de Sistemas e Informática de la CGR; conceptos e informes que hacen parte integral del estudio técnico y de conveniencia, que soportan el presente acto administrativo.

Los bienes objeto de baja son 81 computadores y 54 elementos varios de oficina, para un total de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) bienes o elementos, así:

EQUIPOS DE COMPUTO - ESTADO OBSOLETO.

N°	NOMBRE DEL ARTICULO	PLACA	VALOR (\$)	ESTADO
1	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3029349	2.225.000	OBSOLECENCIA
2	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017246	3.237.725	OBSOLECENCIA
3	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017249	3.237.725	OBSOLECENCIA
4	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017252	3.237.725	OBSOLECENCIA
5	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMAR CON MALETIN	3017253	3.237.725	OBSOLECENCIA
6	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMAR CON MALETIN	3017258	3.237.725	OBSOLECENCIA
7	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017250	3.237.725	OBSOLECENCIA
8	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3016614	3.237.725	OBSOLECENCIA
9	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017441	3.237.725	OBSOLECENCIA
10	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3016624	3.237.725	OBSOLECENCIA



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL
TOLIMA.

RESOLUCIÓN ORDINARIA: 009

FECHA: 06 de septiembre DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 3 de 8

"Por la cual se ordena la baja de unos elementos devolutivos de la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la República"

11	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3016609	3.237.725	OBSOLECENCIA
12	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017248	3.237.725	OBSOLECENCIA
13	COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	3016972	3.302.419	OBSOLECENCIA
14	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017256	3.237.725	OBSOLECENCIA
15	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3016630	3.302.419	OBSOLECENCIA
16	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017255	3.302.419	OBSOLECENCIA
17	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART ULTRAB	3029348	2.225.000	OBSOLECENCIA
18	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3023082	3.302.419	OBSOLECENCIA
19	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	3023084	2.559.444	OBSOLECENCIA
20	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3027972	2.225.000	OBSOLECENCIA
21	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3023081	2.559.444	OBSOLECENCIA
22	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	3023079	2.559.444	OBSOLECENCIA
23	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017247	3.302.419	OBSOLECENCIA
24	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART ULTRAB	3029350	2.225.000	OBSOLECENCIA
25	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	3023086	2.559.444	OBSOLECENCIA
26	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017251	3.302.419	OBSOLECENCIA
27	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	3023087	2.559.444	OBSOLECENCIA
28	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017254	3.237.725	OBSOLECENCIA
29	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	3023083	2.559.444	OBSOLECENCIA
30	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3016625	3.237.725	OBSOLECENCIA
31	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3017257	3.237.725	OBSOLECENCIA
32	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	3023078	2.559.444	OBSOLECENCIA
33	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	3023076	2.559.444	OBSOLECENCIA
34	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART ULTRAB	3029347	2.225.000	OBSOLECENCIA
35	COMPUTADOR PC-SMART	3016981		OBSOLECENCIA
36	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3030001	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
37	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3032586	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
38	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032585	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
39	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3030000	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
40	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032594	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
41	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3029940	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
42	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032588	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
43	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032589	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
44	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032582	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
45	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032591	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
46	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032587	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
47	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032593	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
48	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3016980	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
49	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3016982	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
50	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3016970	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
51	COMPUTADOR PORTATIL PC-SMART CARGADOR, MALETIN	3016976	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
52	COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	3016971	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA

53	COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	3016985	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
54	COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	3016984	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
55	COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	3016975	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
56	COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	3016974	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
57	COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	3016977	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
58	COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	3016978	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
59	COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	3016973	\$ 3.302.419	OBSOLECENCIA
60	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON DVD	3032595	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
61	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON DVD	3030002	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
62	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON DVD	3032599	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
63	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON DVD	3032600	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
64	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON DVD	3032596	\$ 768.875	OBSOLECENCIA
65	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON DVD	3032597	\$ 1.768.875	OBSOLECENCIA
66	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON DVD	3032598	1.768.875	OBSOLECENCIA
67	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032583	1.768.875	OBSOLECENCIA
68	COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	3023055	2.376.334	OBSOLECENCIA
69	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032592	1.768.875	OBSOLECENCIA
70	COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	3023048	2.376.334	OBSOLECENCIA
71	COMPUTADOR VOSTRO 2230	3019851	1.898.107	OBSOLECENCIA
72	COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	3023069	2.376.334	OBSOLECENCIA
73	COMPUTADOR HP COMPAQ 6300 CON CAMARA WEB	3024601	1.398.980	OBSOLECENCIA
74	COMPUTADOR HP COMPAQ 6300 CON CAMARA WEB	3024606	1.398.980	OBSOLECENCIA
75	COMPUTADOR HP COMPAQ 6300 CON CAMARA WEB	3024605	1.398.980	OBSOLECENCIA
76	COMPUTADOR HP COMPAQ 6300 CON CAMARA WEB	3024599	1.398.980	OBSOLECENCIA
77	COMPUTADOR HP COMPAQ 6300 CON CAMARA WEB	3024611	1.398.980	OBSOLECENCIA
78	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032584	1.768.875	OBSOLECENCIA
79	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	3032590	1.768.875	OBSOLECENCIA
80	COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	3023073	2.376.334	OBSOLECENCIA
81	COMPUTADOR HP COMPAQ 6300 CON CAMARA WEB	3024610	1.398.980	OBSOLECENCIA

ELEMENTOS VARIOS DE OFICINA

N°	NOMBRE DEL ARTICULO	PLACA	VALOR	ESTADO
1	SOPORTE PARA COMPUTADOR PORTATIL	3031446	44.250	DETERIORADO
2	SOPORTE PARA COMPUTADOR PORTATIL	3031453	44.250	DETERIORADO
3	TELEFONO	3004890	24.990,00	OBSOLETO
4	TELEFONO	3004863	24.990,00	OBSOLETO
5	TELEFONO	3004891	24.990,00	OBSOLETO
6	LIGSLACION ECONOMICA	1601054	60.000,00	desactualizado
7	MESA AUXILIAR PARA TELEFONO	1848567	4.000,00	DETERIORADO
8	TELEFONO PANASONIC	709969	60.000,00	OBSOLETO
9	EXTINTOR	3010330	68.792,60	DAÑADO
10	TELEVISOR	3006087	280.000,00	DAÑADO
11	MESA AUXILIAR PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	1848198	6.000,00	DETERIORADO
12	TELEFONO	701734	31.800,87	OBSOLETO



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL
TOLIMA.

RESOLUCIÓN ORDINARIA: 009

FECHA: 06 de septiembre DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 5 de 8

"Por la cual se ordena la baja de unos elementos devolutivos de la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la República"

13	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010118	92.852,20	DETERIORADO
14	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010086	92.852,20	DETERIORADO
15	MESA ESPECIAL PARA COMPUTADOR E IMPRESORA	1852403	200.000,00	DETERIORADO
16	SILLA ERGONOMICA TIPO PROFESIONAL	3010018	188.651,41	BUENO
17	PERFORADORA SEMINDUSTRIAL	3013946	69.600	REGULAR
18	CAMARA FOTOGRAFICA ELECTRONICA	709964	259.900	OBSOLETA
19	CAMARA DIGITAL	3011309	549.000,00	OBSOLETA
20	CAMARA MODELO STYLUS 700, CON 3 CABLES	3017313	245.900,00	DAÑADA
21	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010194	92.852,20	DETERIORADAS
22	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010212	92.852,20	DETERIORADAS
23	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010239	92.852,20	DETERIORADAS
24	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010240	92.852,20	DETERIORADAS
25	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010242	92.852,20	DETERIORADAS
26	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010245	92.852,20	DETERIORADAS
27	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010219	92.852,20	DETERIORADAS
28	SILLA ERGONOMICA TIPO PROFESIONAL	3028935	144.876,00	DAÑADA
29	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010093	92.852,20	DETERIORADAS
30	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010085	92.852,20	DETERIORADAS
31	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010147	92.852,20	DETERIORADAS
32	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010136	92.852,20	DETERIORADAS
33	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010180	92.852,20	DETERIORADAS
34	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010205	92.852,20	DETERIORADAS
35	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010089	92.852,20	DETERIORADAS
36	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3010092	92.852,20	DETERIORADAS
37	MESA COMPUTADOR	1845344	272.468,00	OBSOLETO
38	MESA COMPUTADOR	1814560	16.748,00	OBSOLETO
39	TELEFONO PANASONIC KX-TS5LX-W	3019479	60000	OBSOLETO
40	SOPORTE PARA COMPUTADOR PORTATIL	3031449	44.250	DETERIORADO
41	SILLA ERGONOMICA TIPO PROFESIONAL	3028950	144.876,00	DAÑADA
42	SILLA ERGONOMICA TIPO PROFESIONAL	3028958	144.876,00	DAÑADA
43	SILLA ERGONOMICA TIPO PROFESIONAL	3028927	144.876,00	DAÑADA
44	SILLA ERGONOMICA TIPO PROFESIONAL	3010053	188.651,41	DAÑADA
45	SILLA ERGONOMICA TIPO PROFESIONAL	3009992	188.651,41	DAÑADA
46	SILLA ERGONOMICA TIPO PROFESIONAL	3028946	144.876,00	DAÑADA
47	SILLA ERGONOMICA TIPO PROFESIONAL	3009990	188.651,41	DAÑADA
48	SOPORTE PARA COMPUTADOR PORTATIL	3031477	44.250	DETERIORADO
49	SOPORTE PARA COMPUTADOR PORTATIL	3031450	44.250	DETERIORADO
50	CALCULADORA CASSIO	1206044		BUENO
51	RADIO DE COMUNICACIÓN PORTATIL AVANTEL 1465 BLACK	3018353	670.690,00	OBSOLETO
52	TELEFONO DIGITAL PANASONIC	3006085	61.202,00	OBSOLETO



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL
TOLIMA.

RESOLUCIÓN ORDINARIA: **009**

FECHA: 06 de septiembre DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 6 de 8

53	TELEFONO PANASONIC	707802	60.000,00	OBSOLETO
54	MESA COMPUTADOR	1859589	245.920,00	DETERIORADO

Que según el concepto sobre el estado de los bienes devolutivos, realizado por el SENA Regional Tolima, el estudio técnico de conveniencia y el concepto emitido por la Dirección de la Oficina de Sistemas e Informática de la CGR sobre los equipos de cómputo, antes referidos, las razones por las cuales se recomienda dar de baja los bienes señalados anteriormente, es por su obsolescencia tecnológica; los demás elementos varios de oficina, se encuentran dañados, inservibles y obsoletos.

OBSOLESCENCIA: Es la condición o estado en que se encuentra un producto que ya ha cumplido con una vigencia o tiempo programado para que siga funcionando. Elementos que se encuentran en regular estado, que, debido al tiempo de servicio, a los cambios y avances tecnológicos, son ineficientes y generan altos costos para arreglo y mantenimiento, la entidad no los requiere para el ejercicio de sus funciones por haber sido reemplazados por equipos de tecnología avanzada.

Que según el oficio No 2019IE0014504 del 18 de febrero de 2019 (12 folios), proferido por la doctora Mónica Manotas Rojas – Profesional de esta Gerencia Departamental, los elementos devolutivos anteriormente señalados, la mayoría se encuentran depreciados en su totalidad, por tanto, su valor en libros es de Cero Pesos (\$0), con algunas excepciones que registran valores insignificantes con relación a su valor comercial.

Que La Dirección de la Oficina de Sistemas e Informática de la CGR, habiendo realizado la verificación de placas de inventario, serial de los elementos, fecha de adquisición de los elementos y la validación del concepto emitido por el Tecnólogo de esta Gerencia Departamental, emitió las respectivas autorizaciones de baja de los CIENTO OCHO (108) computadores, así:

- Oficio N° 2018IE0039863 del 28 de mayo de 2018: Que incluye 13 autorizaciones de los computadores con las placas: 3029349, 3017252, 3017246, 3017249, 3016614, 3017253, 3017258, 3016972, 3017441, 3016624, 3016609, 3017250 y 3016973.
- Oficio N° 2018IE0057677 del 2 de agosto de 2018: Que incluye 28 autorizaciones de los computadores con las placas: 3016630, 3016980, 3016982, 3016970, 3016976, 3016971, 3016985, 3016984, 3016975, 3016974, 3016977, 3016978, 3016981, 3030001, 3032586, 3032585, 3030000, 3032594, 3029940, 3032588, 3032589, 3032590, 3032582, 3032584, 3032591, 3032587, 3017256 y 3032593.
- Oficio N° 2018IE0064403 del 28 de agosto de 2018: Que incluye 67 autorizaciones de los de los computadores con las placas: 3032595, 3030002, 3032599, 3032600, 3032596, 3032597, 3032598, 3032583, 3023055, 3023058, 3023052, 3017247, 3024896, 3023075, 3032592, 3024609, 3024597, 3023051, 3029350, 3017255, 3023068, 3023057, 3024604, 3023059, 3024612, 3024611, 3024599, 3023060, 3023073, 3024605, 3024606, 3024610, 3024602, 3024603, 3023067, 3024608, 3029348, 3023082, 3023084, 3027972, 3022308, 3023049, 3023079, 3023048, 3023071, 3019851, 3023066, 3023062, 3023069, 3023063,



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL
TOLIMA.

RESOLUCIÓN ORDINARIA: **009**

3 de 4
F... .. 06 de septiembre DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 7 de 8

"Por la cual se ordena la baja de unos elementos devolutivos de la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la República"

3023064, 3024607, 3024601, 3024600, 3023086, 3017251, 3023087, 3017254, 3023074, 3017248, 3023050, 3023083, 3016625, 3017257, 3023078, 3029347 y 3023076.

Que la Resolución 0274 de 10 de marzo de 2014, *"Por la cual se reestructura el Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles en el Nivel Central, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de bajas"*, determina: **"ARTÍCULO 6°. FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR DE BAJAS EN EL NIVEL DESCONCENTRADO. El Comité Evaluador de Bajas tendrá las siguientes funciones: a) Estudiar la necesidad y conveniencia de dar de baja los bienes muebles que se encuentren en buenas condiciones en la respectiva Gerencia Departamental, pero que esta no requiere para el cumplimiento de sus funciones y recomendar la baja de los mismos al Gerente Departamental. b) Recomendar al Gerente Departamental la necesidad de dar de baja los bienes muebles inservibles u obsoletos del nivel central de la Contraloría General de la República. c) Estudiar la necesidad y conveniencia de dar de baja los bienes muebles que se encuentren en buenas condiciones pero cuyo reemplazo por otros bienes de tecnología más avanzada incidirá en el mejoramiento de la prestación del servicio en la respectiva Gerencia Departamental. . ."**

Que el Comité Evaluador de Bajas de esta Gerencia Departamental, en sesión del pasado 28 de agosto de 2019, como consta en el Acta No. 01, la cual hace parte integral de la presente Resolución, *"Aprobó y Recomendó"* adelantar el proceso de la baja de los bienes referidos en el Estudio Técnico y presentado al comité, así:

- Un (1) Lote compuesto por CIENTO TREINTA Y CINCO (135) bienes o elementos de inventario de la CGR, que corresponden a OCHENTA Y UNO (81) equipos de cómputo Obsoletos y CINCUENTA Y CUATRO (54) elementos de oficina Inservibles, para enajenación a título gratuito entre entidades públicas.

Que conforme con lo analizado y expuesto, y acatando la recomendación del Comité Evaluador de Bajas de esta Gerencia Departamental en sesión del 28 de agosto de 2019 (Acta N° 01), se procede a ordenar la baja de los bienes referidos del LOTE 1, los cuales se encuentran plenamente individualizados y determinados en el presente proveído, los CIENTO TREINTA Y CINCO (135) elementos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la baja de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) bienes o elementos de los inventarios de la Contraloría General de la República, relacionados en el cuadro de la parte considerativa de esta providencia, en atención a la recomendación del Comité Evaluador para el Proceso de Bajas de la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima, como consta en el Acta N° 01 del 28 de agosto de 2019, suscrita por los miembros de dicho comité, mediante la cual se aprobó y recomendó la ENAJENACIÓN

A TÍTULO GRATUITO de los citados bienes, plenamente individualizados y determinados, conforme se estableció en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en la página web de la Contraloría General de la República la presente Resolución de ENAJENACIÓN A TITULO GRATUIDO de los CIENTO TREINTA Y CINCO (135) bienes o elementos, advirtiendo que las entidades públicas interesadas en la adjudicación de los mismos deberán presentar la solicitud dentro de los Treinta (30) días siguientes a la publicación, indicando su interés, la necesidad funcional y justificación de la solicitud, con los soportes que acrediten la calidad del representante legal de la entidad que realiza la solicitud.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir la presente resolución a la Dirección de Recursos Físicos de la Contraloría General de la República, para lo de su competencia.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2019



LILA YANNETH GAMBOA QUINTERO
Gerente Departamental Colegiada de Tolima

*Aprobó: Lila Yanneth Gamboa Quintero – Gerente Departamental
Proyectó: Édgar Rojas Pastrana – Profesional Universitario*